



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3646



Fecha de ingreso:13-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-11-2023

Folio:2023-3646

Certificado de ingresos:

SELLO



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PATRICIA DEL SAGRADO CORAZON FERNANDEZ MONTES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-220-00130-00-0000

Propietario: PATRICIA DEL SAGRADO CORAZON FERNANDEZ MONTES

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 130 M1 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	100.47	125.45	32.74	COCHERA	18,783.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	100.47	125.45	32.74		536.67
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	100.47	125.45	32.74		1,878.34
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	100.47	125.45	32.74		536.67
TOTALES			301.41	376.35	98.22		\$ 21,735.04

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1382 LUIS ALONSO BELTRAN VAZQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-11-2023 9:39:21

Usuario:

Dirección: null

302c021477b7fc825acd66bcdd1b685549d73272216f8e002141d56605a0829066658ea1f7818d4e1502b4c82f0